



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-005-2021-00052-01
DEMANDANTE: EDILSON MARTÍNEZ PÉREZ
DEMANDADO: SOLUCIONES TÉCNICAS DOMICILIARIAS S.A.S

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y por encontrarlo procedente, el despacho ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira el 3 de octubre de 2022.

Notifíquese,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada